

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 152, de fecha 11.08.15, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir elementos publicitarios para la ejecución del proyecto deportivo **2% FNDR "Escalando por un sueño"**.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del 2% FNDR del Gobierno Regional Área Deportes, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.006.

DECRETO

EXENTO N° 01607

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"PUBLICIDAD PROYECTO 2% FNDR ESCALANDO POR UN SUEÑO"** y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Encargado Oficina del Deporte, la Directora de Administración y Finanzas, el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado Oficina del Deporte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/